

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 13 DE JULIO DE 2015

Con fecha 13 de Julio de 2015 a las 9'30 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Revisión de fichas 12a para el curso 2015/16.
3. Reclamación de examen de la asignatura de Biomecánica del Movimiento Humano.
4. Estudio y debate de la guía de Evaluación del TFG para el curso académico 2015/16.
5. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Representantes del Profesorado:

Dña. Mercedes Macías García
D. Rafael Timón Andrada
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
Dña. Margarita Gozalo Delgado
D. Fernando del Villar Álvarez
D. Jesús S. Damas Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez

Representante del Personal de Administración y Servicios:

Dña. Catalina Canales Hernández

Representantes de Estudiantes:

No asisten

Asistentes

Anexo 1. Informe de modificaciones y visto bueno de las fichas 12a para el curso 2015/16 (excell).

Anexo 2. Guía de evaluación del TFG.

1. Aprobación de actas anteriores

Se aplaza la aprobación del acta de 6 de julio para la próxima reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.

2. Revisión de fichas 12a para el curso 2015/16

Tras la petición de los programas de las asignaturas a los profesores con docencia en la titulación con fecha máxima de 19 de junio de 2015, la Comisión procede a revisar los mismos y a dar su visto bueno, como establece la normativa de la Universidad de Extremadura.

Después de la revisión, basada fundamentalmente en la contrastación de los contenidos de los programas con el documento verificado del título, se emite el siguiente informe:

- ***Programas no recibidos, con la consecuente imposibilidad de revisión de los mismos:***
 - Actividad Física y Salud
- ***Programas revisados, pendientes de modificaciones:***
 - Enseñanza e Iniciación Deportiva.
 - Danza y Expresión Corporal.
 - Aprendizaje y Control Motor.
 - Metodología de la investigación y Estadística aplicada a la AFD.
 - Desarrollo de habilidades motrices.
 - Anatomía Humana.
 - Iniciación a las Actividades Gimnásticas y Acrobáticas.
 - Iniciación al Baloncesto.
 - Fisiología del Ejercicio.
 - Actividades Físicas y deportivas en la Naturaleza.
 - Pedagogía de la AFD.
 - Didáctica de la AF y del Deporte.
 - Planificación del entrenamiento deportivo.
 - Dirección y Marketing de servicios deportivos.
 - Fisiopatología aplicada a la AFD.
 - Actividad Física y deporte adaptado.
 - Gestión de instalaciones y espacios deportivos.
 - Prácticum.
 - Biomecánica de la Técnica Deportiva.
 - Gestión de Ocio y Turismo Rural.

- Derecho deportivo.

El resto de programas del título reciben el visto bueno por parte de la Comisión.

Se solicita nueva entrega, recogiendo las consideraciones detalladas para modificación en documento excell (anexo 1), con fecha máxima de 15 de julio de 2015.

3. Reclamación de examen de la asignatura de Biomecánica del Movimiento Humano

Este punto del orden del día se aplaza para próxima reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.

4. Estudio y debate de la guía de Evaluación del TFG para el curso académico 2015/16

Tras la elaboración de la normativa de TFG, con fecha 6 de julio, se estima oportuno traer a debate y estudio la guía de evaluación del mismo.

Se debate, fundamentalmente, sobre los porcentajes de calificación de las diferentes partes de las que se compone el trabajo, considerándose que se le debería dar más peso al apartado de defensa, en detrimento del porcentaje destinado a la elaboración del trabajo. Se vota la propuesta, siendo ésta aprobada por mayoría, adjudicándose la siguiente puntuación:

- Elaboración del trabajo: 50 puntos.
- Exposición del alumno: 20 puntos.
- Defensa del alumno ante Tribunal evaluador: 30 puntos.

Tras esta adjudicación, la Comisión debate los criterios a los que deben atender los miembros de los Tribunales evaluadores de los TFG, determinándose la guía de evaluación que se adjunta a este acta (anexo 2).

5. Ruegos y preguntas

La Presidenta comenta que desde la Secretaría del Centro se ha remitido a la Comisión tres trabajos que han sido propuestos para publicarlos en el repositorio, y que se considera deben revisarse estas propuestas, al ser trabajos que no han obtenido altas calificaciones. Ante este respecto, la Comisión decide desestimar estas propuestas de publicación en el repositorio de la UEX, al no ser trabajos que demuestren una alta calidad, al no haber obtenido, ninguno de ellos, la calificación, al menos, de Sobresaliente (9). La Comisión establece esta calificación (Sobresaliente

– 9) como calificación mínima que deben tener los trabajos para que los Tribunales evaluadores puedan proponer los TFG para su publicación en el repositorio de la UEx.

El profesor Rafael Timón comenta que la Comisión deberá revisar la guía de evaluación en la parte en la que se plantea la equivalencia de puntos y calificaciones. En ella, se establece que los trabajos que hayan obtenido 96 puntos o más son los considerados para propuesta de Matrícula de Honor, no aquellos trabajos que hayan obtenido entre 80-95 puntos, trabajos cuya equivalencia relativa a la calificación sería de Sobresaliente. Este aspecto va en contra de la Normativa de la Universidad, ya que pueden proponerse para Matrícula de Honor a todos aquellos TFG que obtengan Sobresaliente (a partir de 9). Por ello, se considera necesario revisar este aspecto y modificarse en la próxima reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 13'15 h.

Dña. Mercedes Macías García
Presidenta

D. Alberto Moreno Domínguez
Secretario